



**ACUERDO DE 31 DE MARZO DE 2022, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (BOE, BOCM Y BOUC DE 15 DE SEPTIEMBRE), POR LA QUE SE PUBLICA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN RELATIVA AL SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN.**

El segundo ejercicio consistirá en el desarrollo de dos supuestos teórico-prácticos, sobre los que se plantearán cinco cuestiones en cada uno. El Tribunal evaluará los conocimientos demostrados en el desarrollo de los mismos, de acuerdo a la convocatoria.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos por supuesto, siendo eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de 5 puntos en algún supuesto. La calificación máxima será de 20 puntos, debiéndose obtener un mínimo de 10 puntos para superar el ejercicio.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL